RESOLUCION Nº 185

(01 DE JULIO DE 2.026)

Por medio de la cual se designa como Supervisor de Contratos

LA GERENTE ENCARGADA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA

En uso de facúltales legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 005 de 2003, Estatuto de contratación de la ESE Centro de Salud de Cómbita Acuerdo No.010 del 04 de Junio del 2025, Decreto de Nombramiento N° 032 del 13 de marzo del año 2024 y acta de posesión del 01 de Abril del 2024

CONSIDERANDO

Que la E.S.E Centro de Salud de Cómbita, con el propósito de cumplir sus fines y satisfacer las necesidades recurre al proceso de contratación establecidos en Manual de Contratación de la E.S.E Centro de Salud de Cómbita.

*Que el Artículo 46 del Estatuto de contratación de la Empresa contempla que todo contrato debe ser supervisado así: La interventoría externa se designará a través de contrato celebrado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de contratación y la supervisión administrativa y financiera será ejercida por el funcionario que para tal efecto designe la **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA,** de acuerdo al manual de funciones de la institución.*

*Por su parte la supervisión técnica del contrato será ejercida por personal de planta o aquella contratada por prestación de servicios de apoyo a la gestión de la institución, teniendo presente que la Entidad no cuenta en algunos eventos, con personal de planta conocedor de la materia, en consecuencia, se podrá contratar a personal particular, para que realice la supervisión de uno o más contratos, a quien se designara mediante comunicación dirigida al responsable de ejercerla. En todo caso, el supervisor designado, deberá actuar conforme a la normatividad vigente, de la misma forma deberá cumplir con las funciones y obligaciones señaladas en la ley y en el manual de supervisión aprobado por la entidad. **PARÁGRAFO:** El supervisor deberá informar sobre la terminación del contrato y su liquidación.*

*Que la E.S.E Centro de Salud de Cómbita celebró el contrato N ° 045-2026 con el señor **AGUSTIN AUNTA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.080.613 de Cómbita.*

CONTRATO N°	***CONTRATISTA***	***OBJETO***	***FECHA DE INICIO***
045	*AGUSTIN AUNTA DIAZ*	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, LOGISTICA, ACTIVIDADES DE CORESPONDENCIA Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA.*	*01 DE JULIO DEL 2026*

Que es pertinente y necesario llevar a cabo la designación de Supervisor con el propósito de garantizar el seguimiento en la ejecución del contrato en su dirección, control y vigilancia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR *como supervisor a la Doctora* ***YOLANDA RODRIGUEZ IBAÑEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.1.049.640.987 expedida en Tunja, Tesorera con funciones de Talento Humano como supervisor del siguiente Contrato N° 045-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, LOGISTICA, ACTIVIDADES DE CORESPONDENCIA Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA.".*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Comuníquese el presente acto administrativo al supervisor la Doctora,* ***YOLANDA RODRIGUEZ IBAÑEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.1.049.640.987 expedida en Tunja, Tesorera con funciones de Talento Humano, déjense las respectivas constancias.*

ARTÍCULO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Gerente

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Combita el primer (01) día del mes de Julio del Año Dos Mil veintiséis (2026) se presentó en el Despacho de la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud de Cómbita, la Doctora, ***YOLANDA RODRIGUEZ IBAÑEZ,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.1.049.640.987 expedida en Tunja,, Tesorera con funciones de Talento Humano quien se identificó en forma legal y se le notificó personalmente el contenido de la Resolución No. 185 de 2026 , por medio de la cual se le designa como supervisor del contrato Nº 045 de 2026.*

En constancia se firma:

QUIEN ES DESIGNADO COMO SUPERVISOR:

YOLANDA RODRIGUEZ IBAÑEZ,
No.1.049.640.987 expedida en Tunja,

QUIEN COMUNICA:

LILIANA HERNANNDEZ SUAREZ
Gerente E.S.E. Centro de Salud de Combita